



## POSADAS,

**VISTO:** La nota presentada por el Área de Comprensión y Producción del Discurso/texto, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de DOS (2) cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO/TEXTO**, cuatrimestral, de doble dictado, para las Carreras de Licenciatura en Historia, Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Profesorado en Ciencias Económicas y Técnico en Investigación Socioeconómica de esta Facultad.

### CONSIDERANDO:

**QUE**, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Área de Comprensión y Producción del Discurso/texto ha presentado la propuesta de Perfil para los cargos y los contenidos mínimos de la asignatura **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO/TEXTO**. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

**QUE**, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

**QUE** los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

**QUE** el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

**QUE** el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

**QUE** para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 12/12/17, analizó la solicitud del llamado a concurso del Área de Comprensión y Producción del Discurso/texto y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

**QUE** el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 614, llevada a cabo el día 14 de Diciembre de 2017, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de DOS (2) **RESOLUCIÓN CD N° 422**.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBA  
VICE-DECANO  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



## POSADAS,

//cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO/TEXTO**, que integra los Planes de Estudios de las Carreras de Licenciatura en Historia, Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Profesorado en Ciencias Económicas y Técnico en Investigación Socioeconómica de esta Facultad.

**Por ello:**

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **DOS (2) cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO/TEXTO**, con régimen de dictado cuatrimestral, de doble dictado, correspondiente a las Carreras de Licenciatura en Historia, Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Profesorado en Ciencias Económicas y Técnico en Investigación Socioeconómica, conforme al **Anexo I** de la presente.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el perfil requerido para los cargos y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

Depto ConcursosDoc.
Srdf
ANV
R.A.Z.

RESOLUCIÓN CD N° 422.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
VICE-DECANO  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS,

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<b>Cargo</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carrera</b>
Jefes de Trabajos Prácticos Dedicación Simple DOS (2) cargos	<b>COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO/TEXTO</b> (Cuatrimestral – Doble dictado)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Historia</li> <li>• Licenciatura en Trabajo Social</li> <li>• Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales</li> <li>• Profesorado en Ciencias Económicas</li> <li>• Técnico en Investigación Socioeconómica</li> </ul>

ANEXO II

**COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO/TEXTO** (Materia Cuatrimestral-Doble Dictado)

**DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación simple**

**Para las Carreras de Licenciatura en Historia, Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Profesorado en Ciencias Económicas y Técnico en Investigación Socioeconómica**

**Perfil:**

- Título Universitario de Profesor en Letras y/o Licenciado en Letras.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Acreditar experiencia en prácticas de lectura, escritura y oralidad en la Educación Superior.
- Acreditar experiencia en enseñanza y evaluación formativa con grupos numerosos de estudiantes (aproximadamente 120).
- Acreditar experiencia en la enseñanza de lectura, escritura y oralidad como modelización en diversos campos de conocimiento particularmente en la Historia, las Ciencias Económicas, el Trabajo Social, el Turismo y/o similares.
- Acreditar experiencia en propuestas y evaluación formativa de la escritura colaborativa con integración de Tecnologías de la Información y Comunicación.

RESOLUCIÓN CD N° 422.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
VICE-DECANO  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 21 DIC 2017

### ANEXO III

#### CONTENIDOS MÍNIMOS:

**COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO/TEXTO** (Materia Cuatrimestral-Doble Dictado)

Para las Carreras de Licenciatura en Historia, Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Profesorado en Ciencias Económicas y Técnico en Investigación Socioeconómica

#### Contenidos Mínimos:

- Las prácticas de lectura, escritura y oralidad en la Universidad desde el enfoque dialógico-discursivo.
- Géneros discursivos: componentes.
- Géneros discursivos de circulación en la esfera académica: características.
- Discursividad y textualidad.

RESOLUCIÓN CD N° 422 .-

gter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
VICE-DECANO  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 21 DIC 2017

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO/TEXTO (Materia Cuatrimestral-Doble Dictado)

DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación simple

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
<b>Titulares</b>			
Lic. Gloria Emilse FERNANDEZ	D.N.I. N° 14.029.635.-	Jurado Titular Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. Mabel Lidia YONAMINE	D.N.I. N° 13.197.469.-	Jurado Titular Interna	Facultad de Ciencias Económicas - UNaM
Mgter. María Victoria TARELLI	D.N.I. N° 16.205.080.-	Jurado Titular Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: María Selene GUENÍN	D.N.I. N° 35.009.870.-	Observadora Estudiantil Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Suplentes</b>			
Mgter. Claudia Mariana SANTIAGO	D.N.I. N° 4.357.626.-	Jurado Suplente Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Carlos Gustavo SIMÓN	D.N.I. N° 22.090.162.-	Jurado Suplente Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. Del Pilar SANABRIA	D.N.I. N° 18.750.637.-	Jurado Suplente Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Yamila Noeli RUIZ	D.N.I. N° 35.009.550.-	Observadora Estudiantil Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° 422.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
VICE - DECANO  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM